

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
FAWNE S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017- 11H00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **FAWNE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** el señor **ESTEBAN ALEJANDRO AMADOR ALTGELT**, propietario de **119** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una de ellas y con derecho a igual número de voto(s) representado por el fideicomiso denominado **FIDEICOMISO FAWNE**, representado por su Fiduciaria la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO** en virtud del derecho de voto estipulado en la correspondiente prenda de acciones; **DOS)** el señor **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**, propietario de **13** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una de ellas y con derecho a igual número de voto(s) representado por el fideicomiso denominado **FIDEICOMISO FAWNE**, representado por su Fiduciaria la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO** en virtud del derecho de voto estipulado en la correspondiente prenda de acciones; **TRES)** el señor **IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**, propietario de **118** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una de ellas y con derecho a igual número de voto(s) representado por el fideicomiso denominado **FIDEICOMISO FAWNE**, representado por su Fiduciaria la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO** en virtud del derecho de voto estipulado en la correspondiente prenda de acciones; **CUATRO)** el señor **RODOLFO ALBERTO BAQUERIZO ALVARADO**, propietario de **114** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una de ellas y con derecho a igual número de voto(s) representado por el fideicomiso denominado **FIDEICOMISO FAWNE**, representado por su Fiduciaria la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO** en virtud del derecho de voto estipulado en la correspondiente prenda de acciones; **CINCO)** el fideicomiso denominado **FIDEICOMISO FAWNE**, representado por su Fiduciaria la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, propietaria de 167 acción(es) de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a igual número de voto(s); **SEIS)** la compañía **INMOBILIARIA FI-112 S.A.**, representada por su Gerente, ing. Alejandro Amador Jiménez, propietaria de 67 acción(es) de USD \$1.00, pagada en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 67 voto(s); **SIETE)** la señora **MARÍA MERCEDES ISAIAS PLAZA**, propietaria de 42 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una de ellas y con derecho a igual número de voto(s) representado por el fideicomiso denominado **FIDEICOMISO FAWNE**, representado por su Fiduciaria la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO** en virtud del derecho de voto estipulado en la correspondiente prenda de acciones; **OCHO)** la compañía **SALEGI S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas, propietaria de 160 acción(es) de USD \$1.00, pagada en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a igual número de voto(s).- Actúa como Presidente de la Junta, el Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez. y actúa como Secretario de la Junta, el Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;-----
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016;-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017;
- 7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, al CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona.-----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
FAWNE S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017- 11H00

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-hoc de la Sesión declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

A continuación la Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda. correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

FAWNE S.A.

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017- 11H00

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2016.-----

A continuación la Presidenta de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2016 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de creerlo conveniente, se firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.-----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexta punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2017, a Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: -----

7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisario Principal de la Compañía.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
FAWNE S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017- 11H00

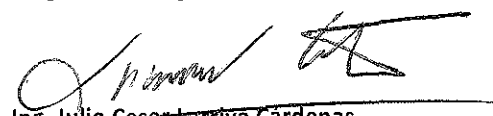
en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir por el período de 1 año, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisario Principal del Compañía.-----

Finalmente, la Presidente de la Junta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, Nombramiento y/o Carta poder, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva,-----

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

F.-) p. FIDEICOMISO FAWNE, su Fiduciaria la compañía LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, y ésta a su vez por su Gerente General la señorita MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO, Accionista; F.-) p. SALELGI S.A., Ing. Julio Larriva Cárdenas Gerente General, Accionista; F.-) p. INMOBILIARIA FI-112 S.A., Ing. Alejandro Amador Jiménez, Gerente, Accionista; F.-) Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez, Presidente de la Junta; F.-) Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas, Gerente General - Secretario de la Junta.-

Es igual a su original. Lo certifico.


Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas
Gerente General - Secretario de la Junta